



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 16 de Julio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 609 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 13842/2018, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. Maria Lorena Tula del Moral solicita el pase y designación interina del agente Ignacio Nicolás Guerrero para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 156/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural concedida al agente Martin David Haissiner, conforme Res. Presidencia N° 588/2018.

Que el agente Haissiner se encuentra designado interinamente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el mencionado juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Rodrigo Galasso, conforme Res. Presidencia N° 310/2018. Cabe señalar que el agente Galasso se encuentra confirmado por concurso en el mencionado cargo, conforme Res. Presidencia N° 1364/2015.

Que la Sra. Magistrada, para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Coadyuvante propone al agente Ignacio Nicolás Guerrero, quien actualmente se encuentra designado interinamente en el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y Faltas, conforme Res. Presidencia N° 443/2017.

Que el Sr. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y Faltas, Dr. Fernando Bosch, presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante constancia N° 384/07-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase y designación del agente Ignacio Nicolás Guerrero, Legajo N° 5058, para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural del agente Martin David Haissiner, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Rodrigo Galasso, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 609 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires